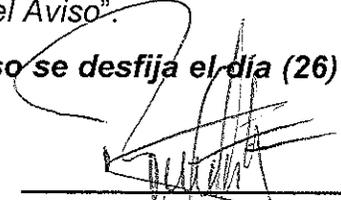


1 Para notificar **EL PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJIRIDICO - TERMINACION DE CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES CON RAD: S. 2020002469 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, del señor(a) **LUIS FRANCISCO JURADO CR 11ª 2B-21 BARRIO VILLA NUEVA, CON CODIGO DE USUARIO 004429**, proferida por el DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA –DIRECTOR COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy (22) de enero del 2021 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. **CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** “Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.

2 El presente aviso se desfija el día (26) de enero del 2021 siendo las 06:00 pm

  
 DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA  
 DIRECTOR COMERCIAL  
 Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: ALVARO FRANKSHECOLLY GOMEZ BERNAL-PROFESIONAL DE COBRO JURIDICO DE LA EMPRESA  
 PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

ELABORÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro	FECHA 20/02/2020	REVISÓ SGC Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 20/02/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	------------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

📱 @Piedecuestana\_

📘 @PiedecuestanaESP

📷 Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
 Sede Administrativa